



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 15 de Septiembre de 2.017
Corresp. Expte. I-13/17

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3678

Artículo 1º: Ratifícase el Convenio Marco suscripto entre la Licenciada Laura Alonso, en ----- representación de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Oficina de Fortalecimiento, representada por el Director Ejecutivo, Dr. Luis Ferella y el Municipio de Coronel Rosales, representado por su Intendente, Licenciado Mariano USET, suscripto a los 29 días del mes de agosto del corriente año, relacionado con la implementación en conjunto de políticas de transparencia en la gestión pública y lucha contra la corrupción.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Claudio Orioli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante